

Loja, 04 de Abril de 2014.

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA

COMPañIA DICOSIL CIA.LTDA.

Ciudad.

INFORME DE GERENCIA GENERAL.

De mi consideración:

El suscrito, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías y demás normativas que regulan el funcionamiento de las sociedades y compañías legalmente instituidas en el Ecuador; comparezco ante la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía DICOSIL CIA.LTDA., para emitir el presente Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2013, conforme a lo siguiente:

En virtud de que durante el ejercicio económico 2013 se ha desempeñado nuestra labor con apego a la normas legales y reglamentarias de los entes de control, puedo manifestar que la COMPAÑIA DICOSIL CIA.LTDA. ha dado cumplimiento al control que de la Superintendencia de Compañías o con los requerimientos que nos ha solicitado las instituciones del estado. Con respecto a la parte económica, cabe destacar que nuestro mayor accionar ha sido con los consorcios Transcom Dicosil y Dicotrans y con la compañía Cotranscolsa.

Podríamos decir que hemos realizado un trabajo de coordinación y control con los diferentes departamentos, cumpliendo así con la recuperación de cartera y por ende no tener morosidad, dando cumplimiento a nuestras obligaciones con los proveedores y con los entes financieros.

Con respecto al recurso humano se ha realizado el cambio de personal cuando la compañía lo ha requerido apegado a los reglamentos internos y a Ley, cuando ha sido necesario realizarlo, sin que esto pueda ir en desmedro de la empresa, como también se ha sabido cumplir con la Administración Tributaria, toda vez que lo hubiera solicitado.

Respecto a la Administración de la Compañía, se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones impartidas por la Junta General de Socios como de su Presidente, hayan sido estas de manera verbal o escrita.

Para el conocimiento, discusión y aprobación, del presente informe, entrego los balances y demás documentación requerida, adjunta a la presente comunicación, recalando que, las utilidades a distribuirse a los socios, será la Junta General la que decida su repartición o capitalización de las mismas.

Sin más al respecto, me suscribo en mi calidad de Gerente y Representante de la Compañía DICOSIL CIA.LTDA.

Atentamente,

Sr. Stalin V. Rey Quezada

GERENTE GENERAL DICOSIL CIA.LTDA.